



AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Subvención Asociación Arco Iris
Expediente Nº:	6373/2022
Servicio:	SECRETARÍA

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía nº 2022-2236 de 21 de diciembre, se autorizó, dispuso y reconoció la obligación con cargo a la aplicación presupuestaria 2313.48902, del presupuesto municipal vigente, para otorgar subvención directa nominativa a la Asociación Arco Iris de Calasparra, con CIF nº G73886400, por un importe total de 2.400,00 euros, para gastos de funcionamiento y actividades de la misma.

Visto el Informe de fiscalización favorable de 21 de diciembre de 2022, de reconocimiento de la obligación y pago.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las atribuciones sobre ordenación de pagos establecidas en el artículo 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 41.18 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del PACAP.

RESUELVO

PRIMERO.- Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación presupuestaria 2313.48902, del presupuesto de gastos de la Corporación para 2022, al siguiente beneficiario por la cantidad que se indica:

Nombre entidad	Importe
Asociación Arco Iris de Calasparra, con CIF nº G73886400	2.400,00 euros

SEGUNDO.- Ordenar el pago anticipado del 100% del importe de la subvención, a la Asociación Arco Iris de Calasparra, con CIF nº G73886400, para gastos de funcionamiento y actividades de la misma, previamente autorizado por Resolución de Alcaldía nº 2022-2236 de 21 de diciembre de 2022, contando con consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto municipal, según se indica a continuación:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2022	2313.48902	2.400,00 €	0%	2.400,00 €	1

TERCERO. La subvención concedida SI es compatible con otras subvenciones, ayudas,

Documento firmado por: TERESA GARCIA SANCHEZ	Cargo: Alcaldesa	Fecha/hora: 22/12/2022 14:09
---	---------------------	---------------------------------



PC0471cf790616177c07e619e0c0e00g

ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o Ente Público o Privado, Nacional, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.

CUARTO. La subvención se abonará en UN solo pago, en la cuenta del beneficiario, a la firma de esta Resolución.

QUINTO. Establecer el plazo para su justificación antes de la finalización del presente ejercicio, mediante la presentación de los documentos originales que justifiquen las actividades realizadas (facturas o documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa), transcurrido el cual, el órgano Interventor estará facultado para ejercer las acciones que procedan. Dicha justificación se realizará de acuerdo con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

SEXTO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, con indicación de los recursos a su alcance, así como anexo a formalizar por éste, justificativo de la subvención concedida.

SEPTIMO. Dar cuenta de la presente Resolución al departamento de Intervención, Tesorería, así como al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.

OCTAVO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Calasparra, en fecha al margen

LA ALCALDESA- PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

PO471cf790616177c07e619e0c0e00g

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ	Alcaldesa	22/12/2022 14:09